**Manizales, 11 de Mayo de 2026**

**Señores**
ALCALDIA DE MANIZALES

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

**Asunto: Comunicación de no aplicación de retenciones en la fuente - Régimen Simple de Tributación (RST)**

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito informarles que **JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO**, identificado(a) con Cedula 75073453 pertenece actualmente al **Régimen Simple de Tributación (RST)**, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional.

Debido a lo anterior, y según lo dispuesto en las normas tributarias vigentes, los contribuyentes que optamos por este régimen no estamos sujetos a retención en la fuente a título de renta [1]. En consecuencia, les solicito de manera respetuosa se abstengan de practicar dicha retención en los pagos o abonos en cuenta que realicen a nuestro favor por concepto de honorarios, servicios o compras.

Cabe aclarar que, como contribuyente del RST, somos nosotros quienes actuamos como autorretenedores a título de renta (cuando corresponda) y que esta exoneración no aplica para las retenciones a título de IVA o ICA, las cuales se rigen por las normas generales según nuestra calidad tributaria [1].

Adjunto a esta comunicación envío copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, donde consta nuestra pertenencia a este régimen en la casilla 53 (Responsabilidades, código 47).

Agradezco de antemano su atención y quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,



**VIVIANA ANDREA EUSE SERNA**
**CC1060652085**
**CONTADORA PÚBLICA**
**CEL 3168449834**